

Página: 1 Programa: SCmRequi Usuario adizquierdo Fecha: 8/06/2012 Hora: 12:26:26p.m.

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. **222** Fecha Solicitud 02/05/2012

Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN
Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40

Descripción. RENOVACIÓN LICENCIAMIENTO FIREWALL CHECKPOINT

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN:

El ICFES realiza de manera continua esfuerzos tecnológicos que le permitan garantizar la seguridad de los datos que se manejan en el desarrollo de las responsabilidades misionales, y teniendo en consideración el carácter de confidencialidad que posee la información que se administra en el ICFES y dada la criticidad específicamente en lo que se refiere a los instrumentos de evaluación académica, se hace necesario mantener el licenciamiento y mantenimiento especializado de los mecanismos y herramientas de tecnología que garanticen la confidencialidad y confiabilidad de la información. El producto Imperva y el cluster de firewall de Checkpoint son dos herramientas que ofrecen lo necesario para atender los procesos de seguridad informática en cuanto a firewall de basevicios de la red, para bloquear actividad no-permitida, es decir evitar que un paquete malicioso entre a la base de datos, o al tráfico de la red del ICFES. Se hace necesario renovar el licenciamiento y el mantenimiento del firewall CHECKPOINT y del database firewall IMPERVA para el año 2012. Por tal razón, se requiere iniciar un proceso de selección directa, de acuerdo a lo establecido en el art 15 numeral 2 del manual de contratación del ICFES (Acuerdo 0014/2011).

OBJETO A CONTRATAR

Renovar el licenciamiento de las herramientas de Checkpoint Collaborative Enterprise Support - Standard, IPS Blade, Secondary IPS Blade para High Availability QA, y renovación del Mantenimiento de los productos IMPERVA X2500 Database Firewall y M150 Management Server .

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Componente 1: Renovar el licenciamiento anual de las herramientas de las siguientes herramientas Checkpoint:

- 1. Collaborative Enterprise Support Standard SW for CK: 00:90:FB:26:8A:F0; 00:90:FB:26:8A:36
- 2. Collaborative Enterprise Support Standard SW for CK: CC774636D90D; 5F7C89B841B3;E8D64D3D7BCD; 8FB90B37E1BB
- 3. IPS Blade
- 4. Secondary IPS Blade para High Availability QA,

Componente 2: Renovación del mantenimiento de los productos IMPERVA:

- 1. X2500 Database Firewall
- 2. M150 Management Server



Página: 2 Programa: SCmRequi Usuario adizquierdo Fecha: 8/06/2012 Hora: 12:26:26p.m.

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Componente 1:

- * Renovar el soporte y mantenimiento del producto Checkpoint Collaborative Enterprise Support Standard CK: 00:90:FB:2 6:8A:F0, 00:90:FB:2 6:8A:36, CC774636 D90D, 5F7C89B8 41B3, E8D64D3D 7BCD, 8FB90B37E 1BB.
- * Renovar el soporte y mantenimiento del producto Checkpoint Collaborative Enterprise Support Standard SW for CK: CC774636D90D; 5F7C89B841B3;E8D64D3D7BCD; 8FB90B37E1BB
- * Renovar el licenciamiento del producto Checkpoint IP S Blade for 1 year.
- * Renovar el licenciamiento del producto Secondary Check Point IPS Blade for 1 year for High Availability.
- * Presentar certificación de distribuidor autorizado de los productos por parte del fabricante.
- * Pagar los impuestos y demás gastos que le correspondan por ocasión del contrato.
- * Responder directamente por las pérdidas de bienes y por los daños que se causen con ocasión de la ejecución del objeto contractual, para lo cual el contratista, reparará, reintegrará, restituirá los bienes, o asumirá por su cuenta y riesgo el costo total que implique su obrar, siempre y cuando sean imputables al CONTRATISTA.
- * Responder sin perjuicio de la respectiva garantía, por la calidad de los servicios a prestar.
- * Presentar oportunamente las facturas para los pagos e informes que le sean requeridos.
- * Atender en debida forma los reclamos y solicitudes que le efectúe el ICFES y adoptar medidas inmediatas para la corrección de fallas.
- * Acordar con el ICFES las modificaciones que por necesidades del servicio se establezcan, para tal efecto las partes acordarán el término para que el CONTRATISTA adopte las medidas pertinentes.
- * Responder por todo acto, omisión o negligencia propia o de sus funcionarios, personal, empleados, agentes, representantes y/o toda persona que, por cualquier causa, se encuentre o pudiere estar vinculada a la prestación de los servicios del contratista.
- * Contar y disponer, en todo momento con los recursos humanos suficientes, capacitados legal y técnicamente para la prestación de los servicios. Igualmente deberá efectuar en máximo cinco días hábiles, los cambios en el personal contratado o sub-contratado cuya sustitución, reasignación o remoción haya sido solicitada por el ICFES. El ICFES se reserva el derecho de aceptar o no al nuevo recurso cuando así suceda.
- * Notificar, por escrito y en forma inmediata al ICFES cualquier retraso en la ejecución y desarrollo del contrato, manifestando la causa y tiempo estimado de cumplimento.
- * Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del objeto del contrato.

Componente 2:

- * Renovar el mantenimiento del producto IMPERVA X2500 Database Firewall y M150 Management Server.
- * Presentar certificación de distribuidor autorizado de los productos por parte del fabricante.
- * Pagar los impuestos y demás gastos que le correspondan por ocasión del contrato.
- * Responder directamente por las pérdidas de bienes y por los daños que se causen con ocasión de la ejecución del objeto contractual, para lo cual el contratista, reparará, reintegrará, restituirá los bienes, o asumirá por su cuenta y riesgo el costo total que implique su obrar, siempre y cuando sean imputables al CONTRATISTA.
- * Responder sin perjuicio de la respectiva garantía, por la calidad de los servicios a prestar.
- * Presentar oportunamente las facturas para los pagos e informes que le sean requeridos.
- * Atender en debida forma los reclamos y solicitudes que le efectúe el ICFES y adoptar medidas inmediatas para la corrección de fallas.
- * Acordar con el ICFES las modificaciones que por necesidades del servicio se



Página: 3 Programa: SCmRequi Usuario adizquierdo Fecha: 8/06/2012 Hora: 12:26:26p.m.

REQUISICION

establezcan, para tal efecto las partes acordarán el término para que el CONTRATISTA adopte las medidas pertinentes.

- * Responder por todo acto, omisión o negligencia propia o de sus funcionarios, personal, empleados, agentes, representantes y/o toda persona que, por cualquier causa, se encuentre o pudiere estar vinculada a la prestación de los servicios del contratista.
- * Contar y disponer, en todo momento con los recursos humanos suficientes, capacitados legal y técnicamente para la prestación de los servicios. Igualmente deberá efectuar en máximo cinco días hábiles, los cambios en el personal contratado o sub-contratado cuya sustitución, reasignación o remoción haya sido solicitada por el ICFES. El ICFES se reserva el derecho de aceptar o no al nuevo recurso cuando así suceda.
- * Notificar, por escrito y en forma inmediata al ICFES cualquier retraso en la ejecución y desarrollo del contrato, manifestando la causa y tiempo estimado de cumplimento.
- * Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del objeto del contrato.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS

Después de realizar la identificación y el análisis de los riesgos que pueden aparecer dentro de la ejecución del contrato, se encontraron los siguientes riesgos: Solicitud de finalización anticipada del contrato por parte del contratista lo que dejaría al ICFES sin un recurso de seguridad necesario para soportar sus actividades. Atendiendo al análisis de los riesgos anteriores, a la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago, se hace necesario que por parte del contratista se constituya garantía única de cumplimiento del 20% del valor del contrato, por una vigencia igual al plazo contractual y 4 meses más, con el fin de asegurar la realización del objeto contractual.

SUPERVISOR
OBLIGACIONES DEL ICFES

Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones - Jaime Leonardo Bernal

- * Coordinar con el Contratista las instrucciones necesarias para la ejecución de los servicios contratados de manera ágil y oportuna, así como aprobar y hacer seguimiento al plan de trabajo estipulado.
- * Revisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones para tramitar el respectivo pago.
- * Expedir previa verificación de cumplimiento de los requisitos de Ley, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato y con el apoyo técnico a cargo, una vez ejecutado el cumplimiento del objeto contratado.
- * Realizar oportunamente los pagos correspondientes.
- * Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista.
- * Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas.
- * Facilitar los espacios físicos, cuando a ello hubiere lugar.
- * Brindar apoyo y solucionar las inquietudes que se presenten en el proceso.

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Se adjunta documento de justificación de CDP, y propuestas presentadas por los oferentes en el estudio de mercado.



Página: 4
Programa: SCmRequi
Usuario adizquierdo
Fecha: 8/06/2012
Hora: 12:26:26p.m.

REQUISICION

FORMA DE PAGO

Componente 1:

Un pago contra entrega de la renovación anual de soporte y mantenimiento de los productos Checkpoint Collaborative Enterprise Support - Standard, IPS Blade, Secondary IPS Blade para High Availability QA.

Pagos mensuales correspondientes al valor de horas de soporte local ejecutadas de los productos CHECKPOINT, de acuerdo a los requerimientos realizados por el ICFES en el mes correspondiente sin sobrepasar el valor del contrato, previa aprobación del Supervisor del Contrato.

El pago requiere presentación de la cuenta de cobro o factura, constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los pagos a que se obliga el ICFES por el presente contrato quedan subordinados al Programa Anual de Caja (PAC).

Componente 2:

Un pago contra entrega de la renovación anual de soporte y mantenimiento de los productos IMPERVA X2500 Database Firewall e IMPERVA M150 Management Server.

Pagos mensuales correspondientes al valor de horas de soporte local ejecutadas de los productos IMPERVA, de acuerdo a los requerimientos realizados por el ICFES en el mes correspondiente sin sobrepasar el valor del contrato, previa aprobación del Supervisor del Contrato.

El pago requiere presentación de la cuenta de cobro o factura, constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los pagos a que se obliga el ICFES por el presente contrato quedan subordinados al Programa Anual de Caja (PAC).

PLAZO DE EJECUCION

Para todos los efectos legales el plazo de ejecución de la orden de servicio será hasta el 31 de diciembre de 2012, contados a partir del perfeccionamiento y legalización de la misma.

				Entrega				
Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
Renovación de Licenciamiento	1	34600000	34600000					
					Entrega			
	Cantidad	Precio		No	No			
Nombre	Solicitada	Mercado	Total	Entrega	Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
Renovación de Licenciamiento	1	47300000	47300000					
	Renovación de Licenciamiento Nombre	Nombre Solicitada Renovación de Licenciamiento 1 Cantidad Solicitada	Nombre Solicitada Mercado Renovación de Licenciamiento 1 34600000 Cantidad Solicitada Precio Mercado	Nombre Solicitada Mercado Total Renovación de Licenciamiento 1 34600000 34600000 Cantidad Solicitada Precio Mercado Total	Nombre Solicitada Mercado Total Entrega Renovación de Licenciamiento 1 34600000 34600000 Cantidad Solicitada Precio Mercado No Entrega	Nombre Solicitada Mercado Total Entrega Dias Renovación de Licenciamiento 1 34600000 34600000	Nombre Cantidad Solicitada Precio Mercado Total No Entrega No Dias Cantidad Dias Renovación de Licenciamiento 1 34600000 34600000 Image: Solicitada Solicitada Precio Mercado No Entrega No Entrega No Dias Cantidad Cantidad Cantidad	Nombre Cantidad Solicitada Precio Mercado Precio M

<u>RESPONSABLES</u>								
ELABORO		REVISO	APROBO					
Nombre JAIME LEONARDO BERNAL PULIDO	Nombre	Nombre	Nombre ADRIANA GIL GONZALEZ					
Firma ORIGINAL FIRMADO	Firma	Firma	Firma ORIGINAL FIRMADO					